

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 03.05.2021; presentada por CRUZ VELIZ HUGO ANDRES.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988,

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

CRUZ VELIZ HUGO ANDRES

R.U.T.

13.352.464-9

Dirección Particular

PATENTE

ROL

3-5275

Código

711.001

Actividad Económica

ARQUITECTO

Clasificación

PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial

LA ALHAMBRA N° 02045

A la dirección comercial

AVDA LOS CONQUISTADORES Nº 1640 DPTO 601 TORRE A

Rol Avalúo

4207-43

Fecha de Solicitud

03.05.2021

Traslado Nº

10

Fecha

03.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes Rentas (Digital)

StrackRef Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS